



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Don Lucas Zanoy, de uarnuebo Cavallero del
orden de Alcantara Corregidor desta Ciudad de Miasa. Y de
Cartagena Superintendente General de las Ventas de uarnuebo de mi
Reyno deste Reyno de ...

hago saber a los señores Corregidores Yauanadores Alcaldes mayores
Y ordinarios de las Ciudades villas Y Lugares que yo he mandado dar a
mi Comodoro a cargo de D. Sebastian de Lima Alcaide de las
dichas Reales Rentas de Miasa deste Reyno de ...
Y que me ha porziendo desta Ciudad de Miasa de Cartagena
Y de las dhas. Rentas Antiguas y modernas de la dha. Ciudad de
Miasa por tiempo de diez años que en cada uno de ellos se
mandaron imprimir en primer y abultado presente Y las dhas. l
tas en primer y honra de los dhas. en su precio Y para
veder con di ferentes Calidades Y condiciones Y an ticipacio
nes Y pague Y por tener asimismo a mi cargo el dho. Y provision
de la dha. Y otras dhas. Rentas en virtud del orden de ...
señor Don Juan de la Carrera Yacuna capitán general de la dha.
Reyna de España agüentosa el dho. Y provision Y provision
de la dha. Y otras, del dho. Y provision Y provision
a Dho. Don Sebastian de Lima hasta tanto lo a fiarse con pome
alas condiciones de Y por que la dha. Y dha. Y dha. Y dha.
Dho. Don Sebastian de Lima ahora de la noche Y media de las
poco Y pague Y provision en que esta Y provision de la dha. Y
señor de esta Ciudad de Miasa Y provision Y provision Y provision
las dhas. Rentas que en el dho. Y provision Y provision Y provision

Decorative flourish or signature at the bottom left corner.

